MUNICIPALIDAD DR. JUAN MANUEL FRUTOS
Dpto. Caaguazú – República del Paraguay
Avda. Bernardino Caballero e/ Independencia Nacional y Mariscal López
Telefax (0524) – 225207, 225280

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
ACTA DE APERTURA

"PROVISIÓN DE ALMUERZO ESCOLAR, BAJO LA MODALIDAD DE ALIMENTOS PREPARADOS EN LAS ESCUELAS". En la Ciudad de Dr. Juan Manuel Frutos, a los **VEINTE** días del mes de **JUNIO** del año **DOS MIL DIEZ Y NUEVE**, siendo las **07:15** horas se reúnen en la Oficina de Contrataciones Públicas de la Municipalidad de Dr. Juan Manuel Frutos Abg. **ESTELA DOMINGUEZ GENES** Encargada de UOC, y el oferente **NESTOR FRANCISCO LOPEZ PANIAGUA** en carácter de propietario de la empresa unipersonal **LA PARRILLA DE CHARLOT. -**
A la hora convocada en la respectiva carta de invitación.
Se ha presentado la siguiente empresa:

Nº	PERSONA FISICA	RUC	Hora de presentación	Fecha de Presentación
1	**NESTOR FRANCISCO LOPEZ PANIAGUA**	3566039-2	7:05	20/06/2019

Acto seguido se procede a la apertura de los sobres de ofertas con la verificación cuantitativa de los documentos y oferta económica, conforme al siguiente detalle:

DOCUMENTOS	NESTOR FRANCISCO LOPEZ PANIAGUA
Formulario de Oferta Original	PRESENTA
Monto total	**427.950.000**
Garantía de Mantenimiento de la Oferta 5% del Monto total de la oferta (Monto)	**21.500.000**
Declaración Jurada Art. 40	PRESENTA
Declaración Jurada de Menores	PRESENTA
Fotocopia simple de cedula de identidad del firmante de la empresa	PRESENTA
Fotocopia simple de de constancia de inscripción en la SET- RUC	PRESENTA
Fotocopia simple de Certificado de cumplimiento tributario vigente	PRESENTA
Fotocopia simple de Patente Municipal del Oferente	PRESENTA

LA PARRILLA DE Charlot
Néstor López
Cnel. Oviedo

Scanned by CamScanner

OBSERVACIONES DE OFERENTE: NINGUNA.

No habiendo otro punto que tratar, se cierra el acta y se deriva las documentaciones respectivas a la Comisión Evaluadora, para los fines pertinentes, conforme a la Ley, con lo que se da por terminado el acto de recepción y apertura de sobres, siendo las **07:45 AM,** en el lugar y fecha señalados precedentemente, firmando al acta los presente, labrada en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, con copia a los interesados.-

LA PARRILLA DE
Chariot
Néstor López
Cnel. Oviedo

Scanned by CamScanner

MUNICIPALIDAD DR. JUAN MANUEL FRUTOS
Dpto. Caaguazú – República del Paraguay
Avda. Bernardino Caballero c/ Independencia Nacional y Mariscal López
Telefax (0524) – 225207, 225280

INFORME DE EVALUACIÓN TÉCNICO Y ECONÓMICO

Señor:
CARLOS MEDINA DOMINGUEZ
Intendente Municipal
Presente:

Nos dirigimos a usted, a los efectos de elevar el informe relacionado con las ofertas presentadas en el marco de **LCO N° 01/2019 "PROVISIÓN DE ALMUERZO ESCOLAR, BAJO LA MODALIDAD DE ALIMENTOS PREPARADOS EN LAS ESCUELAS".** -

ANTECEDENTES.

A) La U.O.C., ha procedido al llamado, de conformidad a las disposiciones legales, mediante la LCO de conformidad a las disposiciones legales. -
B) N° de PAC; ID 366146. -
C) Disponibilidad Presupuestaria: las coberturas presupuestarias para la obligación se encuentran previsto en el Objeto de Gastos:

Año	T.P.	Programa	Sub Programa	Proyecto	Objeto de Gastos	F.F.	O.F.	Monto
2019	2	1	1	0	840	30	03	427.950.000

PRIMER LLAMADO

La recepción de sobres fue realizada **VEINTE** del mes de **JUNIO** del corriente año hasta las 07:05 horas, donde se dejó constancia de haber recibido sobre de la empresa. -

N°	PERSONA FISICA	RUC	Hora de presentación	Fecha de Presentación
1	NESTOR FRANCISCO LOPEZ PANIAGUA	3566039-2	07:05	20/06/2019

Porfiria Esther Encisa
Secretaria General
Municipalidad de Dr. Juan

Oscar Daniel Báez Riveros
Director Administración y Finanzas
Municipalidad Dr. Juan M. Frutos

Scanned by CamScanner

Se procede a la APERTURA DE LOS SOBRES en fecha **VEINTE** del mes de **JUNIO** del corriente año, a las 07:15 horas, con la verificación cuantitativa de los documentos y oferta económica, conforme al siguiente detalle:

DOCUMENTOS	NÉSTOR FRANCISCO LÓPEZ PANIAGUA
Formulario de Oferta Original	PRESENTA
Monto total	**427.950.000**
Garantía de Mantenimiento de la Oferta 5% del Monto total de la oferta (Monto)	**21.500.000**
Declaración Jurada Art. 40	PRESENTA
Declaración Jurada de Menores	PRESENTA
Fotocopia simple de cedula de identidad del firmante de la empresa	PRESENTA
Fotocopia simple de de constancia de inscripción en la SET- RUC	PRESENTA
Fotocopia simple de Certificado de cumplimiento tributario vigente	PRESENTA
Fotocopia simple de Patente Municipal del Oferente	PRESENTA

I. **OBSERVACIONES DE OFERENTE: NINGUNA.**

II. **SOLICITUD DE ACLARACION**

Durante los plazos legales establecidos no fueron recibidas consultas sobre los términos de referencias ni objeciones a la misma o solicitado prorroga a fin de realizar aclaraciones sobre cualquier consulta de las empresas que fueron invitadas a participar del llamado y quienes pudieran acceder al mismo mediante el Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP) o Portal de Contrataciones Públicas.

III. **CONFORMIDAD CON EL PLEGO DE BASES Y CONDICIONES**

Según el Art. 58 conformidad con el Pliego de Bases y Condiciones. La oferta se ajusta sustancialmente con el Pliego de bases y Condiciones cuando concuerda con todos sus términos, condiciones y especificaciones de los mismos, sin desviación, reserva u omisiones significativas.

MUNICIPALIDAD DE DR. JUAN MANUEL FRUTOS SECRETARIA GENERAL

Porfiria Esther Encina
Secretaria General
Municipalidad de Dr. Juan M. Frutos

Oscar Daniel Báez Riveros
Director Administración y Finanzas
Municipalidad Dr. Juan M. Frutos

Scanned by CamScanner

Documento de la Oferta del Señor **NÉSTOR FRANCISCO LÓPEZ PANIAGUA**. -

DOCUMENTOS SUSTANCIALES	CUMPLE	NO CUMPLE
Formulario de Oferta Original	X	
Monto total	X	
Garantia de Mantenimiento de la Oferta 5% del Monto total de la oferta (Monto)	X	
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	X	
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.-	X	
Cedula de identidad del representante legal según corresponda - RUC en caso de Personas jurídicas	X	

MUNICIPALIDAD DE DR. JUAN MANUEL FRUTOS · SECRETARIA GENERAL

Porfiria Esther Enciso
Secretaria General
Municipalidad de Dr. Juan M. Frutos

Daniel Báez Riveros
Director Administración y Finanzas
Municipalidad Dr. Juan M. Frutos

Scanned by CamScanner

DOCUMENTOS LEGALES	CUMPLE	NO CUMPLE	
Fotocopia simple de la cedula del firmante de la oferta	X		
Fotocopia simple de la cedula tributaria del oferente (RUC)	X		
Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta	X		
Fotocopia simple de la patente municipal	X		
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente	X		
Informe sobre vigencia de RSPA a solicitud de terceros, vigente, de cada uno de los productos envasados que oferte.	X		

IV. **CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES:**

Atento al examen realizado de las ofertas técnicas y económicas planteadas por el oferente, así como el análisis de las documentaciones que acrediten la habilitación y legitimación para postular la oferta requerida en el marco de las disposiciones legales elaboradas para regir la presente **LCO N° 01/2019 "PROVISIÓN DE ALMUERZO ESCOLAR, BAJO LA MODALIDAD DE ALIMENTOS PREPARADOS EN LAS ESCUELAS",** solicitado por la Municipalidad de Dr. Juan Manuel Frutos, este Comité Evaluador en virtud a la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.----------

Artículo 28.- ADJUDICACIÓN: "Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas. Si dos o más ofertas son solventes porque han cumplido la totalidad de los requisitos, el contrato se adjudicará a quien presente el precio más bajo. La máxima autoridad de la Convocante será quien resuelva sobre la adjudicación". -

Porfiria Esther Enciso
Secretaria General
Municipalidad de Dr. Juan M. Frutos

Oscar Daniel Báez Riveros
Director Administración y Finanzas
Municipalidad Dr. Juan M. Frutos

Scanned by CamScanner

Art. 63 Criterio de Adjudicación: La Adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta:

- Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los términos de referencia.
- Tenga las calificaciones y capacidad necesaria para ejecutar el contrato.
- Presente el precio de evaluado como el más bajo.

Habiendo realizado cronológicamente las siguientes actividades: recepción de sobres, apertura de los mismos, análisis del cumplimiento de las ofertas respecto a la invitación remitida a los oferentes, análisis del cumplimiento de las ofertas respecto a las especificaciones técnicas del llamado de **LCO N° 01/2019 "PROVISIÓN DE ALMUERZO ESCOLAR, BAJO LA MODALIDAD DE ALIMENTOS PREPARADOS EN LAS ESCUELAS"**, este comité evaluador sugiere al Señor Intendente la adjudicación a la empresa: -

1. **NÉSTOR FRANCISCO LÓPEZ PANIAGUA, CON RUC N° 3566039-2 por el monto total de Gs. 427.950.000 (GUARANIES CUATROSCIENTOS VEINTE Y SIETE MILLONES NOVESCIENTOS CINCUENTA MIL). -**
2. Objeto de Gasto:

Año	T.P.	Programa	Sub Programa	Proyecto	Objeto de Gastos	F.F.	O.F.	Monto
2019	2	1	1	0	840	30	03	**427.950.000**

MOTIVO DE ADJUDICACION A CONTINUACION:

- La firma ha alcanzado los requerimientos técnicos y económicos establecidos en la presente convocatoria.
- Ha presupuestado el precio evaluado límites de la certificación de disponibilidad presupuestaria para la presente convocatoria.
- Ha cumplido los términos de referencia establecidos en el presente llamado en todos los aspectos importantes, sin omisión, desviación ni errores significativos que puedan alterar el objeto de la contratación habiendo cumplido con lo solicitado en cuanto a los requerimientos legales y técnicos.
- Cumpliendo de esta manera con lo establecido en la Ley de Contrataciones Públicas demostrando ser una empresa que cuenta con la solvencia técnica, económica y legal para responder a los compromisos asumidos frente al Estado Paraguayo demostrando con documentos que sus actividades se encuentran vinculado con tipo de actividad a contratar, salvo menor parecer del Señor Intendente. -

MUNICIPALIDAD DE DR. JUAN MANUEL FRUTOS · SECRETARIA GENERAL

Porfiria Ortiz Encina
Secretaria General
Municipalidad Dr. Juan M. Frutos

Oscar Daniel Báez Riveros
Director Administración y Finanzas
Municipalidad Dr. Juan M. Frutos

Scanned by CamScanner